

65th Infantería A-4 Esq. Ave. Barbosa Rio Piedras, PR 00926  
P.O.Box 29487, San Juan, Puerto Rico 00929-0487  
Tel: 787-756-8590 Fax: 787-767-8411

## **RESOLUCION Y ORDEN**

( ) Yo, \_\_\_\_\_, realizo una marca en el encasillado, haciendo constar que he sido debidamente orientado sobre los beneficios y/o importancia de adquirir un seguro de viajes con el productor de seguros de mi preferencia. Que el seguro de viajes es un seguro contra la cancelación del viaje, interrupción del viaje, pérdida de equipaje, muerte, enfermedad, accidente, incapacidad y daño a artículos personales, cuando el mismo esté limitado a un viaje en específico y sea emitido en relación con transportación provista por una línea de transporte acuático, terrestre o aéreo. Entiendo que de optar por no adquirir el seguro de viaje, me atengo a los términos y condiciones provistos por mi Agente de Viajes, en caso de cancelación de mi viaje, por fallecimiento, accidente o enfermedad.

En el caso de viajes grupales en los que una sola persona esté realizando las gestiones de compra y contratación, en nombre y representación de las demás, esta persona hará la marca en el encasillado, en nombre de los demás y como representante del grupo. El representante será responsable de informar y orientar sobre la posibilidad de comprar un seguro de viaje al resto del grupo.

**Esta Resolución y Orden comienza a regir inmediatamente, por mandato del la Compañía de Turismo de Puerto Rico.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA CLIENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA AGENTE DE VIAJES

\_\_\_\_\_  
FECHA